

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de Enfermería en Investigación Clínica para: “Investigación Clínica Traslacional en Alergia a Alimentos” en la Unidad de Investigación de Alergia.

Este contrato será a tiempo parcial (24h semanales, en horario flexible) iniciará su vigencia en octubre, y durará hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto mensual será de 964.53€ (paga extra ya prorrateada). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Realización de las tareas de enfermería colaborando con el/la alergóloga responsable de estudios lo que incluye (al menos) la citación y recepción de pacientes, realización de pruebas cutáneas, extracciones sanguíneas, monitorización de constantes, pruebas funcionales respiratorias, provocaciones orales, y tratamiento de reacciones adversas. ; Seguimiento de los pacientes, programación de citas para realizar las actividades de los estudios; Etiquetado, conservación y envío de muestras biológicas; Entrada de datos de pacientes en CRF electrónico; Entrada de datos de pacientes en bases de datos del Servicio de Alergia, y control de calidad de los mismos; Colaborar con monitores del estudio, investigador principal y personal de la Unidad para la consecución de los objetivos del estudio. Trabajar bajo las premisas de Buena Práctica Clínica

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación: Grado o Diplomatura en Enfermería

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **01 de septiembre de 2017** y finalizará el día **10 de septiembre de 2017**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a fibrh.hcsc@salud.madrid.org insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la REF.: “ENF-8-2017”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

A) Valoración de los méritos del candidato:

1. Formación en buenas prácticas clínicas (0-1 puntos)
2. Experiencia en investigación clínica y ensayos clínicos (0-2 puntos)
3. Experiencia en manejo de pacientes críticos y de alto riesgo (0-2 puntos)
4. Experiencia en Alergología (0-1 puntos)
5. Formación en RCP avanzada (0-1 puntos)
6. Experiencia en entrada de datos y control de calidad de los mismos en bases de datos (0-1)
7. Manejo de Office e Internet (0- 1 puntos)
8. Nivel fluido de Inglés (hablado y escrito) (0- 1 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

D. Antonio Portolés Pérez

Fecha: **01 de Septiembre de 2017**